



**Angel Diego de la Cruz Abarca**

**Sergio Jiménez Ruiz**

**APS, protección y promoción de la salud.**

**Grado: 1**

**Grupo: C**

Comitan, Chiapas a 12 de octubre de 2021.

ADs, protección y promoción de la salud.

Se entiende por protección social en salud a "la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, puedan satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de algunos de los subsistemas de salud existentes en cada país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo.

La protección social constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de la salud entendiendo esta como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las políticas de protección social en la salud deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y protección financiera de las personas, familias y comunidad.

La protección de la salud no es un concepto estático. Por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud.

Para dar sostenimiento al enfoque de protección social en las políticas públicas de salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social, a su vez estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan a la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho a la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos.

El enfoque de protección de la salud, es, además absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero.

Desde una perspectiva estratégica, la protección social en la salud debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la Atención primaria de la salud, a saber, derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección social - Cobertura universal - atención primaria de la salud renovada.

lanza una serie de acciones entre organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y comunidades locales para lograr el objetivo de salud para todos para el año 2000 y más allá. Las estrategias básicas para la promoción de la salud identificadas en la carta de Ottawa fueron: abogar (para impulsar los factores que fomentan la salud), habilitar (permitir que todas las personas logren la equidad en salud) y mediar (a través de la colaboración en todos los sectores).

Desde entonces, las conferencias de promoción de la salud mundial de la OMS han establecido y desarrollado los principios y las áreas de acción globales para la promoción de la salud. Más recientemente, la novena conferencia mundial (Shanghai 2016), titulada 'promoción de la salud en los objetivos de desarrollo sostenible: Salud para todos y todos para la salud', sí bien pide intervenciones políticas audaces para acelerar la acción de los países sobre los ODS, la Declaración de Shanghai proporciona un marco.

Referencia:

OMS. promoción de la salud. [https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab_1)

OPS. Protección de la salud.

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es)